



CIRCULAR N° 01/2024

PROCESO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA AÑO 2025

Estimados(as) padres y apoderados(as):

Junto con saludarles y por medio de la presente, se informa sobre procedimientos de matrícula, fechas, horarios, valores y formas de pago.

El periodo oficial de renovación de matrícula, se realizará desde el lunes 07 de octubre hasta el jueves 29 de noviembre, ambas fechas inclusive. **En caso de aquellas familias que no matriculen en este periodo, el Colegio se reserva el derecho a disponer de sus vacantes.** Para aquellas familias con alumnos que se encuentren "bloqueados" por colegiaturas pendientes de pago, deberán regularizar lo pendiente a fin de matricular. En caso de consultas para regularizar, llamar al 227684041, entre las 15:00 y 16:45 horas.

PROCESO DE MATRÍCULA Y VALORES PARA AÑO 2025

A. FORMALIDADES DEL PROCESO DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula consta de dos etapas:

1. Etapa agendamiento

Proceso para agendar hora de atención (Etapa Obligatoria):

Se inicia con fecha 1 de octubre y finaliza el 28 de noviembre.

Esta etapa es online, para lo cual deberá seguir el procedimiento que se adjunta.

2. Etapa presencial:

Se inicia el día 07 de octubre y finaliza el 29 noviembre.

a.- Todos los sostenedores

El sostenedor debe presentarse en el Colegio, con su cedula de identidad, donde es atendido por una persona que hemos denominado "Matriculador", quien corroborará diversos antecedentes relacionado con nombre, cursos, sostenedor y otros, procediendo a entregar los siguientes documentos, los cuales deben ser firmados por el sostenedor:

b.- Beneficiarios según reglamento de Becas

Los sostenedores deben acreditar mediante certificado en los casos que correspondan su condición de personal en Servicio Activo, Resolución de Retiro, Inutilidad de Segunda Clase, Certificado de permanencia a las organizaciones que tienen convenio con la FAMB, todo lo anterior se encuentra establecido en el reglamento de Becas o respectivo convenio, para mayor detalle ingresar a:

<https://colegionsloreto.cl/> → Colegios → Reglamentos → Reglamento de Becas (rige a contar de 2024)

d.- TODOS LOS SOSTENEDORES RECIBEN:

- **Ejemplar del Contrato de prestaciones de servicios educacionales el cual será** elaborado por el Matriculador, en el Colegio, cuando usted concurra a efectuar la Matrícula.
- Seguro de Escolaridad (solo para alumnos nuevos o en caso de cambio de sostenedor o aquellos Sostenedores antiguos que no poseen dicho Seguro).

***Nota:** El Seguro para los Sostenedores, posee cobertura que financia matrícula y colegiaturas de los alumnos, ante el fallecimiento del Sostenedor económico, de acuerdo a Póliza vigente, sus condiciones y requisitos.*

***Nota:** La agenda será entregada el 1^{er} día de clases y el Reglamento Interno que contiene los respectivos reglamentos de evaluación y convivencia, se encuentran publicados en nuestro sitio web, por lo que no se entregará una copia física. Cabe hacer presente que el citado Reglamento se actualiza anualmente.*

B. DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN

Días hábiles entre el 07 de octubre y el 29 de noviembre de 2024, desde las 08:30 a las 13:30 hrs. Sólo se atenderá a quienes hayan realizado el proceso de agendamiento de hora de atención, a través de la página del colegio.

En caso de dificultades para agendar la hora de atención, podrá llamar al 227684041.

C. VALORES Y FORMAS DE PAGO (ESCOLARIDAD)

1. VALORES (montos expresados en Unidades de Fomento UF)

a.- SOSTENEDOR SIN BECA

CONCEPTO	UF
Incorporación(1º Básico a IV Medio)	13,60
Matrícula	13,10
Mensualidad (10 cuotas)	120,08

b.- SOSTENEDOR CON BECA TIPO A

CONCEPTO	UF
Incorporación(1º Básico a IV Medio)	3,54
Matrícula	8,14
Mensualidad (10 cuotas)	73,6

c.- SOSTENEDOR CON BECA TIPO B

CONCEPTO	UF
Incorporación(1º Básico a IV Medio)	4,08
Matrícula	8,14
Mensualidad PK a 8º Básico	73,6
Mensualidad I a IV Medio	97,2

Gastos administrativos: \$ 9.000 (fijo) más \$ 10.000 por cada estudiante matriculado

2. FORMAS DE PAGO

Pago de Matrícula: Efectivo, Transferencia o Tarjeta bancaria Débito o Crédito.

Pago de Colegiatura:

- **Pago contado**, con 5% descuento para efectivo y transferencia; o 3% descuento con tarjeta bancaria.

- **PAC:** Mandato de cargo a cuenta corriente (2 a 10 cuotas) 10 cuotas para los días 5 y/o 25 de cada mes, descuento por cuenta corriente desde marzo hasta diciembre 2025 (validación del mismo un mínimo de 45 días hábiles).
- **Cuponera** (de 2 a 10 cuotas) 10 cuotas con vencimiento los días 5 y/o 25 de cada mes, desde marzo a diciembre 2025. El monto de cada cupón de pago es en UF, lo que se puede cancelar mediante transferencia y/o en caja del colegio con tarjeta bancaria y/o cheque al día.
- **Descuentos FACH** (de 2 a 10 cuotas)
El descuento es formulado en UF, siendo responsable la FACH de su conversión a pesos, la que se realizará con el valor publicado el día 9 de cada mes.

Cualquier consulta respecto a las Becas, realizarlas con la Sra. Paula Ramírez al teléfono 227684041

Atentamente,




ORLANDO FRANCHI BRUGHERA
Rector
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LORETO